Municipio de Titiribí	**ACTA DE PAGO No 06**	Código: CON-FR-14
		Versión: 00
		Página 1 de 2

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
CONTRATO	X	**ORDEN**		**CONVENIO**		
Contrato número:	CPS 027 DE 2025		**Código Presupuestal:**		2.3.2.02.02.009	
Imputación Presupuestal:	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES					
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION; PARA LA IMPLEMENTACION DE BPA (BUENAS PRACTICAS DE AGRICULTURA) Y BPG (BUENAS PRACTICAS GANADERAS) EN LA PRODUCCION AGROPECUARIA, COMO APOYO A LA ASISTENCIA TECNICA Y LA EXTENCION AGROPECUARIA, EL FORTALECIMIENTO DE ESCUELAS DE CAMPO (ECAS) Y DEMAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE SE CANALICEN A TRAVES DE LA DIRECCION UMATA, AMBIENTAL Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE TITIRIBI, ANTIOQUIA.					
Interventor:	ALEJANDRO LOAIZA RESTREPO					
Contratista:	MARIA CAMILA OCAMPO PULGARIN C.C. 1.047.996.627 DE TITIRIBI-ANTIOQUIA					
Valor del contrato:	ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($11.175.000)					
Adición Nº1	CINCO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL PESOS M/L ($5.513.000)					
Valor total	DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($16.688.000)					
Duración del contrato:	CINCO (5) MESES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.					
Prorroga Nº1	SETENTA Y CUATRO (74) DIAS					
Fecha de Inicio	ENERO 24 DE 2025.					
Fecha de Terminación	JUNIO 23 DE 2025					
Nueva fecha de terminación	SEPTIEMBRE 6 DE 2025					

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Titiribí y Maria Camila Ocampo Pulgarín, se celebró el Contrato CPS 027 de 2025, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION; PARA LA IMPLEMENTACION DE BPA (BUENAS PRACTICAS DE AGRICULTURA) Y BPG (BUENAS PRACTICAS GANADERAS) EN LA PRODUCCION AGROPECUARIA, COMO APOYO A LA ASISTENCIA TECNICA Y LA EXTENCION AGROPECUARIA, EL FORTALECIMIENTO DE ESCUELAS DE CAMPO (ECAS) Y DEMAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE SE CANALICEN A TRAVES DE LA DIRECCION UMATA, AMBIENTAL Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE TITIRIBI, ANTIOQUIA"., por un valor de $ 11.175.000 y un plazo de CONCO (5) MESES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

Que el Registro Presupuestal No. 0000000117 expedido el 24 de enero de 2025, el contrato fue suscrito por las partes el 24 de enero de 2025, se publicó en la página web del SECOP, por lo tanto, se cumplieron con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Municipio de Titiribí	**ACTA DE PAGO No 06**	Código: CON-FR-14
		Versión: 00
		Página 2 de 2

Que, de acuerdo con la cláusula QUINTA del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el interventor.

Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que entre el Municipio de Titiribí y María Camila Ocampo Pulgarín se celebró Otrosí Nº 01 mediante el cual se realizo una prorroga por termino de setenta y cuatro (74) días y una adición por un valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL PESOS M/L ($5.513.000) al contrato de prestación de servicios Nº 027 de 2025, para un valor del contrato con adición de DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($16.688.000) y nueva fecha de terminación el seis (6) de septiembre de 2025.

- Que en el desarrollo del contrato se efectuara el siguiente pago

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Amortización anticipo	Valor Neto a Pagar	Saldo
Contrato Original	**$ 11.175.000**				
Acta de Pago No 1		$ 2.756.500		$ 2.756.500	$ 8.418.500
Acta de Pago No 2		$ 2.235.000		$ 2.235.000	$ 6.183.500
Acta de Pago No 3		$ 2.235.000		$ 2.235.000	$ 3.948.500
Acta de Pago No 4		$ 2.235.000		$ 2.235.000	$ 1.713.500
Otrosí No 01	**$5.513.000**				**$ 1.713.500**
Acta de Pago No 05		$ 2.235.000	0	$ 2.235.000	$ 4.991.500
		$ 2.235.000	0	$ 2.235.000	$ 2.756.500
Total	**$16.688.000**	**$ 13.931.500**	**0**	**$ 13.931.500**	**$ 2.756.500**

ACUERDAN:

Pagar al Contratista la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL *M/L* $ 2.235.000, correspondientes al Acta de Pago No. 6, según tabla adjunta a la presente acta, con cargo al código presupuestal No. 2.3.2.02.02.009, afectando la disponibilidad presupuestal No. 078 del 15 de enero de 2025 y el registro presupuestal No.117 del 24 de enero de 2025, y del otrosí afectando la disponibilidad presupuestal Nº 503, expedida por la secretaria de Hacienda el 06 de junio de 2025 y el registro presupuestal Nº 852 del 20 de junio de 2025.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

Alejandro Loaiza Restrepo

Firma

Nombre: ALEJANDRO LOAIZA RESTREPO

SUPERVISOR

Mcamila. o.p

Firma

Nombre: MARIA CAMILA OCAMPO PULGARÍN

CONTRATISTA

Retención aplicable para el año 2025

Procedimiento No. 1

CONSULTORCONTABLE	**Mes**	Junio de 2025
MARIA CAMILA OCAMPO PULGARIN		
C.C.1,047,996,627	**VALOR UVT**	
	Año 2025	49.799

	Conceptos	Datos	Depuración
1	**Total pagos laborales en el mes**		
	Sueldo	2.235.000	2.235.000
	Auxilio de transporte	-	-
	Comisiones	-	-
	Horas extras	-	-
	Recargos nocturnos y dominicales	-	-
	Otros auxilios (movilidad, alimentación, etc.)	-	-
	Bonificaciones	-	-
	Viáticos	-	-
	Exceso de las 41 UVT por pagos por concepto de alimentación (art 387-1 ET)	-	-
	Incapacidades	-	-
	Licencia de maternidad	-	-
	Cesantías (no se tienen en cuenta para efectos de la retención en la fuente)	-	-
	Intereses sobre cesantías (no se tienen en cuenta para efectos de la retención en la fuente)	-	-
	Prima el cálculo se realiza de forma independiente.	-	-
	Vacaciones	-	-
	Primas extralegales	-	-
	Otros ingresos laborales- Bonos, cheques electrónicos, pagos indirectos	-	-
	Total Ingresos mes (No se incluye la prima)	**2.235.000**	**2.235.000**
2	**Menos ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional**		
	Aportes obligatorios a Fondos de Pensiones (art. 55 ET)	227.800	227.800
	Fondo de Solidaridad Pensional	-	-
	Aportes voluntarios a fondos de pensiones obligatorios (Régimen ahorro individual) (Art. 55 ET)	-	-
	Aportes obligatorios al sistema de salud (art. 56 ET)	178.000	178.000
	Total ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	**405.800**	**405.800**
	Subtotal (A)		**1.829.200**
3	**Menos Deducciones**		
	Intereses por prestamos de vivienda (promedio año anterior o los meses correspondientes)	-	-
	Pagos por salud prepagada, Plan complementario de salud, o seguros de salud (art 387 ET)- P	-	-
	Seleccione "SI" si tiene derecho a dependientes (Art 387 ET)	-	-
	Total deducciones		-
	Menos rentas exentas		
	Aportes a Fondos de Pensiones Voluntarias (art. 126-1 ET)	-	
	Aportes con destino a cuentas AFC, AVC (art 126-4 ET)	-	-
	Indemnizaciones proteccion a la maternidad (art 206 ET Num 2)	-	-
	Gastos de entierro del trabajador (art 206 ET Num 3)	-	-
	Otras rentas exentas (Art. 206 ET)	-	-
	Total renta exentas		-
	Subtotal (B)		**1.829.200**
	Valor de la prima de servicios		-
	Subtotal (B)		**1.829.200**
4	**Menos renta exenta -25% del subtotal (B) (Numeral 10 art. 206 ET)**		**457.300**
	LIMITE GENERAL DE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES 40% DEL INGRESO NETO Y HASTA 1.340 UVT		**457.300**
	Base Gravable (Ver Tabla)		**1.371.900**
	Valor retención en la fuente Art. 383 ET		**$ -**
	Valor retención en la fuente a practicar por prima de servicios (art. 383 ET)		**$ -**
	Total retenciones a practicar en el mes (Art. 383 ET)		**$ -**

0

Revisó